

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 984/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL"- ID. 441 648.

Asunción, 12 de abril de 2024.

VISTO: La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC N° 37/2024 de fecha 09 de abril de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control, y el Pliego de Bases de Condiciones Estándar aprobado por la Resolución 455/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2024, Acta N° 15/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1°** APROBAR el Pliego de Bases de Condiciones y AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL"
- Art. 2°** DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL" según el siguiente detalle:
- GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL: Ing. Miguel Benítez.
 - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: C.P. Nazir Torales.
 - ASESORÍA LEGAL: Abg. Laura Watanabe.
 - DIVISIÓN DE PATRIMONIO: Laura Monges.
- Art. 3°** AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Art. 4°** AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 46° del Decreto Reglamentario N° 98.23/2023 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 48 de la Ley.
- Art. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



G. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 984/2024.

| | |
|------------------------|------------------------------|
| RECIBÍ CONFORME | FECHA: 16 APR 2024 |
| Adriana G. | HORA: 09:47 |
| FIRMA | |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| CONATEL | |
| GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES | |
| <input type="checkbox"/> | DPTO. CONTRATOS |
| <input type="checkbox"/> | DPTO. SUPERVISIÓN DE CONTRATACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | ASESORÍA LEGAL |
| <input type="checkbox"/> | SECRETARÍA |
| FECHA: | |
| OBSERVACIONES: | |